



EUROPA 2024

INTERNACIONAL FOTO CIRCUIT



- SALÓN 1. EUROPA 2024. XXIII SALÓ Internacional de Fotografia REUS, CATALUÑA, ESPAÑA



Centre d'Estudis Riudomencs
"Anau de Palomar"

- SALÓN 2. III SALÓ Internacional de Fotografia CERAP 2024 RIUDOMS, CATALUÑA, ESPAÑA



- SALÓN 3. SALÓ Internacional de Fotografia LXII MEDALLA PUIGCERVER 2024 ALFORJA, CATALUÑA, ESPAÑA



- SALÓN 4. SALÓ Internacional de Fotografia XXXVIII VILA DE VIMBODÍ 2024 VIMBODÍ, CATALUÑA, ESPAÑA



1. ORGANIZADOR, comisario y proveedor de software:

- **Josep M. CASANOVES DOLCET**, AFIAP-EsFIAP
FotoArtReus, Associació Fotogràfica Fotosport
P.O. Box 329
E-43280 REUS – CATALUÑA – ESPAÑA
info@fotoartreus.cat www.fotoartreus.cat
- **Software: FOTOGENIUS:** info@fotogenius.es <https://fotogenius.es/access>

2. SECCIONES:

- A. Libre color PIDC
- B. Libre monocromo PIDM (ver apartado 17)
- C. Paisaje (sólo color) PIDC (ver apartado 18)
- D. Gente, personas (sólo color) PIDC (ver apartado 19)

3. DRETS D'INSCRIPCIÓ:

- Una y dos secciones: 35€ o 50 USD
- Tres y cuatro secciones: 40€ o 55 USD
- Grupos de **10 a 24** participantes: 30€/35€ o 45USD/50 USD (contactar con la organización para el pago europa@fotoartreus.cat)
- Grupos de **25 o mes** participantes: 20€/25€ o 30USD/35 USD (contactar con la organización para el pago europa@fotoartreus.cat)
- **El PAGO** de los derechos de inscripción será exclusivamente por **PayPal** a través del web www.fotoartreus.cat una vez cumplimentado el formulario y subidas las fotografías. Cualquier participación sin el pago total de los derechos de participación será rechazada.

4. CALENDARIO:

	SALÓN 1	SALÓN 2	SALÓN 3	SALÓN 4
Límite recepción	5 Mayo 2024	5 Mayo 2024	5 Mayo 2024	5 Mayo 2024
Reunión del Jurado	17-19 Mayo 2024	25-26 Mayo 2024	25-26 Mayo 2024	25-26 Mayo 2024
Notificación y publicación galerías online	31 Mayo 2024	31 Mayo 2024	31 Mayo 2024	31 Mayo 2024
Entrega de premios	Septiembre 2024	Septiembre 2024	Septiembre 2024	Septiembre 2024
Catálogo y premios	25 Julio 2024	25 Julio 2024	25 Julio 2024	25 Julio 2024

5. JURY:

- **SALÓN 1. EUROPA 2024. XXIII SALÓ INTERNACIONAL DE FOTOGRAFIA. REUS**
 - **Santo MORENO**, EFIAP, QPSA, ERISF, MCEF/o, MFCF3*, MFLF/o, F5*CEF, JPCEF, JAFCF, RGMS.GNG, PSA Liaison Officer, **España**
 - **Txema LACUNZA**, EFIAP, MFCFp, JAFCF, JBCEF, MCEFd2, **España**
 - **Gràcia DE LA HOZ**, MFIAP, EFIAP/g, **España**
- **SALÓN 2. III SALÓ INTERNACIONAL DE FOTOGRAFIA CERAP 2024. RIUDOMS**
 - **Javier CASTELO**, EFIAP/s, HonEFIAP, EFAF/d5, **Argentina**
 - **Eugenio FIENI**, AFI, BFI, EFIAF/b, EFIAP/D3, GPU Vip2 Cr3, **Italia**
 - **Javier CHECA**, MFCFo, MCEFP, JAFCF, **España**
- **SALÓN 3. SALÓ INTERNACIONAL DE FOTOGRAFIA LXII MEDALLA PUIGSERVER 2024. ALFORJA**
 - **Edmundo OSSES**, AFIAP, MFCHF, ANPS, AAPS, **Chile**
 - **Massimo TOMI**, GMPSA/B, EFIAP/P, GPU CR5 VIP5, EHPS/P, EAPG, **Italia**
 - **Luis ARACIL**, EFIAP- MCEF/B-M3*FCF, **España**
- **SALÓN 4. SALÓ INTERNACIONAL DE FOTOGRAFIA XXXVIII VILA DE VIMBODÍ 2024**
 - **Jorge Henríquez**, AFIAP, AFCHF, **Chile**
 - **Cristina GARZONE**, AFI, IFI, EFIAP/b, MFIAP, EFIAP/d3, GPU CR3, VIP3-SSS/B, **Italia**
 - **Joan ELIAS**, EFIAP/s, PPSA, MCEF/p, MFCF4*, **España**

6. PREMIOS (409 premios)

En cada Salón:

- 1 Distintivo especial FIAP para el Mejor Autor of Salón
- 1 Medalla de ORO FIAP, **premio especial para mujeres fotógrafas** a la mejor fotógrafa del salón (ver apartado 10)

También en **cada Salón** y en **cada sección**:

- 1 Medalla de Oro FIAP
- 1 Medalla de Oro PSA
- 1 Medalla de Oro FCF
- 1 Medalla de Oro CEF
- 2 Menciones de Honor FIAP
- 2 Menciones de Honor CEF
- 17 Diplomas Circuit Europa

PREMIOS ESPECIALES:

- **Alforja:** Medalla Puigcerver al Mejor Autor del Salón

7. CATALOGO:

Todos los participantes recibirán un mensaje con un enlace para descargar el catálogo que también estará disponible en la web www.fotoartreus.cat
Podéis ver el anterior catálogo en:

<https://www.fotoartreus.cat/catalogues/europa2023/EuropaCatalog-2023.html>

8. CONDICIONES GENERALES:

REQUISITOS DE LA IMAGEN Y PARTICIPACIÓN: Este salón está abierto a todo el mundo, no obstante, una entrada puede ser rechazada cuando el patrocinador o la organización del salón, a su discreción razonable, consideren que la participación no cumple con las bases del salón y con las condiciones de participación. No se requiere ser miembro de ningún grupo fotográfico.

Sanciones: No se aceptará la participación de ningún autor que figure en la lista de sanciones de la PSA por la violación de ética y/o figure en la lista roja de la FIAP. En este caso no se reembolsarán los derechos de participación.

Creación y propiedad de la imagen: En todos los apartados del Salón, las imágenes deben tener su origen en fotografías realizadas por el participante. No pueden incorporar imágenes identificables producidas por nadie más (por ejemplo: imágenes prediseñadas, cielos de sustitución o imágenes de stock). No se permiten imágenes creadas total o parcialmente por software de creación de imágenes (a menudo llamadas imágenes "IA"). Se permite la edición o alteración de imágenes dentro de los límites especificados en las definiciones de sección pertinentes que están disponibles en <https://psa-photo.org/page/division-definitions> Cualquier persona que envíe o intente enviar una imagen totalmente generada por IA que no se origine con una captura de luz del autor, de cualquier exposición, red social, evento o publicación de la Photographic Society of America, que no sea con fines editoriales, estará vetado en la PSA **por un periodo de 3 años a toda vida.**

INFORMACIÓN IMPORTANTE FIAP: LAS IMÁGENES CREADAS POR INTEL · ¡PERO NO ESTÁN PERMITIDAS EN ESTE SALÓN! Se recuerda que todas las partes de la imagen deben ser fotografiadas por el autor que tiene los derechos de autor de todas las obras enviadas. ¡Los infractores serán sancionados de por vida!

Calificaciones de estrellas de PSA: Para recibir el crédito correspondiente por las puntuaciones estrellas PSA, los participantes deben indicar su nombre y país exactamente igual en cada salón. No se permiten alias. Comuníquese con la PSA en caso de cambios de nombre o traslado a otro país. Usar el nombre de uno de manera diferente en diferentes exhibiciones expone al participante a muchas de sus aceptaciones no sean reconocidas por PSA Star Ratings.

Reproducción: El autor autoriza a la organización reproducir todas o algunas de las obras presentadas de forma gratuita para su publicación y/o exhibición en medios relacionados con el salón. Esto puede incluir publicaciones en baja resolución en un sitio web. La PSA **puede solicitar permiso específico a los participantes para reproducir las imágenes reproducidas en sus materiales**

educativos. Los términos de ese permiso se acordarán mutuamente entre el participante y la PSA, excepto en las circunstancias en las que se determine que la imagen presentada infringe la Política de ética de la PSA. En esas circunstancias, la imagen puede ser reproducida por la PSA, sin el permiso adicional del participante, con fines educativos para ilustrar violaciones graves de las reglas de exhibición. Para esas reproducciones, no se publicará el nombre del autor.

No se aceptarán las participaciones en que los autores indiquen que sus imágenes no pueden reproducirse en publicaciones relacionados con el salón. La organización no asume ninguna responsabilidad por el mal uso de los derechos de autor.

Reutilización de imágenes aceptadas: Cualquier imagen que haya sido aceptada en este salón, ahora o anteriormente, no podrá volver a presentar en la misma Clase de Clasificación de Estrellas de la División en ninguna edición futura de este salón. Por supuesto, puede participar en cualquier otro salón reconocido por la PSA, **pero siempre debe tener el mismo título. No se permite volver a titular en otro idioma.**

Participación: Una participación consta de hasta cuatro obras del mismo autor en la misma sección. Un autor sólo puede participar una vez en una sección específica. Los autores no pueden presentar imágenes idénticas o similares en la misma sección o secciones del mismo salón.

Título de las obras: Cada imagen debe tener un título único **que sea una descripción de la imagen.** Ese título identificará esta obra u otra idéntica en todos los salones reconocidos por la FIAP y la PSA. Los títulos deben tener un máximo de 35 caracteres. El jurado no puede ver el título ni nada en la imagen que pudiera identificar al autor. Los títulos no deben incluir extensiones de archivo como .jpg o .jpeg (o cualquier otro nombre de archivo de captura de cámara como IMG 471). Los títulos no pueden consistir en identificadores personales posiblemente aumentados por un número. Tampoco pueden ser "sin título" o "s/t". Los títulos no pueden consistir únicamente en números a menos que esos números estén destacados dentro de la imagen, como el número de un participante en una carrera.

Color y monocromo: Las imágenes en color y monocromas de la misma captura que tengan un contenido substancialmente igual en común se consideraran que son la misma imagen y deberán tener el mismo título.

9. La participación es **exclusivamente en formato digital** y a través de la web:

www.fotoartreus.cat

10. En la misma web **se rellenará el formulario de inscripción** siguiendo las instrucciones.

Las mujeres fotógrafas deberán indicar el sexo en sus datos personales para poder optar al premio a la mejor fotografía del salón.

11. Las imágenes serán en formato JPG. **La dimensión máxima será de 1920 píxeles en horizontal y 1200 píxeles en vertical con una resolución de 300 ppp. Cada archivo tendrá un tamaño máximo de 2 MB.**

12. Las obras aceptadas en el EUROPA 2024 Internacional Foto Circuit puntuaran para los reconocimientos de la FIAP, de la PSA, de la FCF y de la CEF.

13. El salón desarrollará conforme a las normas de la PSA, FIAP, FCF y CEF.

Las obras de un participante no se pasaran consecutivamente a los jurados. Las cuatro imágenes de un participante se distribuirán durante cuatro rondas de evaluación por cada sección. La distribución de las imágenes se hará en el mismo orden en que las envió el participante. Una obra solo puede participar en una sección.

14. El jurado del Salón 1 se reunirá presencialmente. La resolución nativa de la visualización del equipo del jurado será de 1920X1200 píxeles o más, lo que permite ver las imágenes en su resolución nativa del 100%. Las pantallas de todos los jurados estarán calibradas para asegurar la reproducción de los colores, tonos y matices de forma precisa y correcta. Los veredictos de los Salones 2, 3 y 4 se realizarán a distancia on-line. Los jurados utilizarán monitores calibrados por los colores. Los monitores deberán mostrar imágenes al 100% de su resolución. Todos los jurados de estos Salones se reunirán a través de videoconferencia para otorgar los premios.

15. **PROTECCIÓN DE DATOS:** Participar en este salón implica dar consentimiento expreso de que los datos personales proporcionados, incluidas direcciones físicas, direcciones de correo electrónico, se conserven, procesen y se utilicen por los organizadores del salón para fines asociados a este. Así mismo se da consentimiento para que esta se comparta con las organizaciones que haya otorgado reconocimiento oficial, patrocinio o acreditación a este salón. El participante sabe y acepta que participar en este salón significa que se puede publicar su estado de participación, que incluye su nombre y apellido, el nombre del país declarado en la inscripción, el número de secciones en que participa y el número de fotos presentadas en estas secciones. También acepta que los resultados de su participación se puedan publicar en las galerías y catálogo del salón. El

participante también acepta las políticas relativas a las infracciones de las normas de la PSA y de la FIAP

16. SECCIONES O TEMAS Y DEFINICIONES: Declaración sobre los temas, aplicable a todas las

secciones: La regla fundamental que debe observarse en todo momento y **se aplica a todos los temas** de los salones con reconocimiento de la PSA es que **el bienestar de los seres vivos es más importante que cualquier fotografía**. Esto significa utilizar seres vivos como cebo y retirar pájaros de los nidos para hacer una fotografía son acciones poco éticas, y dichas fotografías no están permitidas en ningún salón con reconocimiento de la FIAP y la PSA. Bajo ninguna circunstancia se puede colocar a una criatura viva en una situación en la que se la mate, se lastime o se estrese con el fin de obtener una fotografía. Las imágenes que muestren criaturas vivas alimentando a animales, aves o reptiles en cautiverio no están permitidas bajo ninguna circunstancia.

También preocupa el uso de fotografía aérea, drones, helicópteros, aviones de bajo vuelo. Estos no deben causar ninguna interferencia con otras personas o animales que provoque una perturbación en su actividad normal o interrumpa la forma en que las personas o animales interactúan con su entorno. **Los participantes en salones reconocidas por la PSA deben cumplir con todas las leyes y reglamentos pertinentes, asociados con la fotografía aérea, en el país en el que se tomó la imagen.**

La participación en salones reconocidas por la PSA está condicionada a la aceptación de estas políticas. El contenido de las imágenes debe cumplir con las Condiciones Generales y con las definiciones de Tema y/o Sección enumeradas en estas bases. Las imágenes que, a juicio exclusivo de los jueces o de los organizadores del salón, no cumplan, serán descalificadas y el participante podrá conocer el problema por si quiere participar en otros salones con reconocimiento de la PSA.

17. DEFINICIONES DE LA FOTOGRAFIA MONOCROMA:

- 1. Definición PSA de Monocromo:** Una imagen se considera monocromática solo si da la impresión de no tener color (es decir, contiene solo tonos de gris que pueden incluir negro puro y blanco puro) O da la impresión de ser una imagen en escala de tonos del mismo color en toda la imagen. (Por ejemplo, por sepia, rojo, dorado, etc.) Una imagen en escala de grises o multicolor modificada o que da la impresión de haber sido modificada por un virado parcial, tonos múltiples o por la inclusión de colores puntuales no cumple la definición de monocromo y se considerará como obra en color. Las imágenes monocromas no podrán participar en las secciones PID de color.
- 2. Definición FIAP de Monocromo:** Una obra en blanco y negro que va del gris muy oscuro (negro) al gris muy claro (blanco) es una obra monocromática con las distintas tonalidades de gris. Una obra en blanco y negro virada íntegramente en un solo color seguirá siendo una obra monocromática y podrá estar en la sección de blanco y negro; tal obra puede ser reproducida en blanco y negro en el catálogo de un salón con Patrocinio FIAP. Por otro lado, una obra en blanco y negro modificada por un virado parcial o por la adición de un color se considera una obra en color (policromía) y deberá participar en la sección de color; dicha obra requiere reproducción en color en el catálogo de un salón bajo Patrocinio de la FIAP.

18. DEFINICIÓN DE PAISAJE PIDC (solamente color): Imágenes donde el paisaje sea el motivo principal, en el sentido más amplio. Los paisajes pueden ser naturales, rurales, urbanos, etc., y por lo tanto pueden incluir elementos humanos e incluso personas, pero que no tengan ningún papel importante en la imagen

19. DEFINICIÓN DE GENTE, PERSONAS: Imágenes donde las personas son las principales protagonistas. Pueden ser retratos, escenas de calle, familiares, entornos públicos o de trabajo, etc.

20. INCUMPLIMIENTO: Consulte la Política ética de PSA en <https://psa-photo.org/page/ethical-practices> . Ver la declaración PSA sobre el tema en <https://psa-photo.org/page/division-definitions> Si, a criterio de la organización del Salón o del jurado, un participante ha presentado una o más imágenes que pueden incumplir estas Bases, pueden solicitar los ficheros no editados o en bruto de la imagen presentada. Para imágenes compuestas serán necesarios todos los ficheros. La organización del Salón puede verificar que:

a) Les imágenes son obra original del participante.

b) Les imágenes cumplen las normas y definiciones que se establecen en estas Bases.

Estas imágenes se pueden remitir a la PSA para una investigación más profunda de posibles violaciones éticas. La PSA se reserva el derecho de investigar todas las denuncias, imponer sanciones si lo considera necesario, anular las aceptaciones de cualquier imagen que se considere que viola las normas PSA, incluir el nombre del participante en la lista de sanciones proporcionadas a los organizadores y compartir estas investigaciones con la FIAP. Los participantes aceptan automáticamente estos términos por el hecho de participar en el Salón y se comprometen a

cooperar con cualquier investigación. Si un tercero envía imágenes en nombre del participante, éste seguirá siendo responsable del cumplimiento de estas bases y estará sujeto a penalizaciones por cualquier infracción a estas condiciones de participación o a la declaración ética de PSA.

PSA, AVISO A LOS PARTICIPANTES: Cuando los autores rellenen el formulario de inscripción para participar, marcarán una casilla para aceptar que han leído estas bases "Confirmando que he leído, entiendo y acepto las condiciones de participación de este SALÓN. He leído el documento de la PSA que se encuentra en <https://psa-photo.org/resource/resmgr/pdf/exhibitions/exhibition-entrants-agreemen.pdf> . Soy consciente de que la PSA puede aplicar sanciones por incumplimientos de estas bases" Si no estuviera de acuerdo, no se admitirá la participación.


FIAP, AVISO A LOS PARTICIPANTES: Cuando los autores rellenen el formulario de inscripción para participar, marcarán una casilla para aceptar que han leído estas bases: "Acepto expresamente el documento 040/2023 de la FIAP "Condiciones y reglamentos del patrocinio FIAP" y el documento FIAP 038/2023 "Sanciones por incumplimiento del reglamento FIAP y la lista roja". Conozco especialmente el capítulo II "Reglamento de eventos fotográficos internacionales bajo patrocinio FIAP" del documento 040/2023 de la FIAP, que trata de la sección II.2 y II.3 de las normas de participación de la FIAP, las sanciones por incumplimiento de la normativa FIAP y la lista roja."

Reus, Enero de 2024.



Ce salon a reçu le Haut Patronage de la FIAP
This salon has received the High Patronage of FIAP

2024/212-215



Fédération Internationale de l'Art Photographique
International Federation of Photographic Art

Fédérations et associations nationales, associations régionales
et clubs affiliés sur les cinq continents.
National federations and associations, regional associations
and clubs affiliated on all five continents.

Distinctions photographiques mondialement reconnues.
World-famed photographic distinctions.

Les acceptations obtenues à ce salon
comptent pour l'attribution des distinctions FIAP.
Acceptances obtained in this salon
are taken into account for FIAP distinctions.

Secrétariat général - Secretary general
70, Kolokotroni Street - GR-10531 Le Pirée (Grèce - Greece)
www.fiap.net

The sponsors of this International Exhibition of Photography have been awarded Recognition by PSA, the world's largest patron of international photographic exhibitions. PSA, although it has provided Recognition, is neither a sponsor nor directly involved in the operation of this exhibition.



Valid acceptances received by PSA Members in recognized sections of this exhibition are eligible for PSA Star Ratings, listing in the world-wide PSA Who's Who of Photography and credited towards the PSA Distinctions of QPSA, PPSA, EPSA, MPSA, MPSA2, GMPSA, GMPSA/B, GMPSA/S, GMPSA/G, and GMPSA/P.

PSA is a non-profit organization promoting the advancement of photography in all its forms to novice, amateur and professional photographers world wide.

For information on membership and the many services and activities of PSA contact:

psa
PHOTOGRAPHIC SOCIETY OF AMERICA
8241 S. Walker Avenue, Suite 104
Oklahoma City, OK 73139-9401, U.S.A.
E-mail: hq@psa-photo.org
Web Site: <http://www.psa-photo.org>